

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

Nº Int.: 4896146

28 DIC 2015

MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA  
Oficina de Partes  
05 ENE. 2016  
TOTALMENTE TRAMITADO

CONCEDE CARTA DE NACIONALIZACIÓN

DECRETO EXENTO N°

4831

SANTIAGO, 31 DIC 2015

VISTO : Estos antecedentes, lo informado por Policía de Investigaciones de Chile en Oficios que se acompañan, y

TENIENDO PRESENTE : a) que corresponde al Ministro de Interior y Seguridad Pública, calificar, atendidas las circunstancias, si los viajes accidentales de los extranjeros han interrumpido o no la residencia continuada a que se refiere el inciso tercero del artículo 2º del D.S. 5142 de 1960 del Ministerio del Interior, b) que el período por el cual se han ausentado del país los peticionarios que a continuación se señalan, no ha tenido el efecto de interrumpir su residencia continuada en Chile.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en el Artículo 10 N°3 de la Constitución Política de la República y lo preceptuado en el Decreto N° 5.142 de 1960 del Ministerio del Interior, modificado por la Ley N° 18.005 de 1981 y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

DECRETO :

OTÓRGASE Carta de Nacionalización a las siguientes personas:

1. Doña Alba Lucelly CASTRILLON MUÑOZ, RUN: 22.628.455-9, natural de COLOMBIA, de nacionalidad COLOMBIANA, con domicilio en QUILICURA.
2. Don Holger Teofilo LUCIN RAMIREZ, RUN: 14.715.469-0, natural de ECUADOR, de nacionalidad ECUATORIANA, con domicilio en LAS CONDES.
3. Doña Sadi RODRIGUEZ ACUÑA, RUN: 14.724.972-1, natural de PERU, de nacionalidad PERUANA, con domicilio en LAS CONDES.
4. Don Ramiro Fernando ZAMBRANO SANTANA, RUN: 14.706.682-1, natural de ECUADOR, de nacionalidad ECUATORIANA, con domicilio en PEÑALOLEN.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



LCB/AAA/RSD/FTV  
[2524] 15/05/2015

DISTRIBUCIÓN:

Polin Ext.

Polin Int.

S.R.C.e I.

M.RR.EE.

Dept. Extranjería y M.

Of. Partes Minint.

Sección Carta Nacionalización

Archivo

1237663